



Municipalidad
Distrital de Tambo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

"Capital de la papa nativa y ciudad de las hortencias"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028 -2023-MDT-LM/A

Tambo, 10 de febrero de 2023.

VISTO:

El Memorando N° 022 - 2023-MDT-LM/A de fecha 10 de febrero del 2023, proveniente del despacho de Alcaldía, sobre encargatura, y:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece las atribuciones del Alcalde en su condición de Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, Representante leal de la Municipalidad Distrital de Tambo y su máxima autoridad;

Que, con Memorando N°00-2023-MDT-LM/A de fecha 10 de febrero del 2023, proveniente del Despacho de Alcaldía, se comunica el viaje del Señor Alcalde en comisión de Servicio Oficial a la ciudad de Ayacucho, el día 13 de febrero del presente año

Que, de igual forma, es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; por lo que, con la finalidad de garantizar la fluidez de los documentos y procedimientos administrativos, es pertinente delegar la atribución política, en merito a lo establecidos en el numeral 20 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DELEGAR** al Regidor **Percy Ramos Urbano**, las atribuciones políticas (Representación) del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambo el día 13 de febrero del presente año, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución, debiendo dar cuenta de la acción tomada al Titular

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, el presente Acto Resolutivo al Regidor **Percy Ramos Urbano**, al Gerente Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TAMBO - LA MAR
JUAN RICHARD TORRE PÉREZ
ALCALDE